



**Juzgado de Familia Nº 1
EXTE Nº 89646/2023 DIVORCIO.-**



OFICIO

Posadas, 21 de Agosto de 2024

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 89646/2023 VERA CAREN DAMARIS S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, , de de . AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Nuñez Jorge David, titular del DNI Nº 29.178.321 y Vera Caren Damaris, titular del DNI Nº 37.325.117, registrado en fecha 28 de Diciembre de 2015, en Posadas, Sala Única de Matrimonios "A", Provincia de Misiones, en Tomo 7 A, Acta 614, Año 2015, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)Firme que sea, atento a las nuevas medidas dispuestas, procédase a la confección del oficio al Registro Provincial de las Personas V)...VI)... REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el REGISTRO DE*

PROTOCOLOS ID N° 23810733, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo:
JUZGADO DE FAMILIA N°1 POSADAS, Secretaría: ÚNICA, Fecha de Registro:
20/02/2024, Hora de Registro: 12:20:35, Número de Protocolo: 127/2024,
Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MUHLBEIER Maria
Soledad
Date: 2024.08.21 10:35:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informativa

En la ciudad de Osados, capital de la Provincia deisiones, a los 26

del mes de Agosto de 2024, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2862-J-24 S/N de fecha 21 de

Agosto 22422 Fº 319

en Expte Nº 89646 / 2023 Vera Coren Domais
S/ Divorcio Voluntario

de cuyo contenido doy fé y creencia archivo; libro nº 11 Folio 27 Año 2024

Trámite

VIVIANA W. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 44

ACTA N° 614

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - AÑO: 2024 - FOLIO: 27-

Corresponde al Expte. N° 2862-I-24. Oficio N° S/N° de Fecha 21-08-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-1° CAC. Secretaria ÚNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 89646/2023 - VERA CAREN DAMARIS S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: RES.

NUÑEZ JORGE DAVID. DNI. N° 29.178.221.

VERA CAREN DAMARIS. DNI. N° 37.325.115.

Fecha de Fallo: 20 DE FEBRERO DE 2024

Fdo. por LIDIAGACIA MANA. Juez Fdo. por NERASCIEN MUHLBEIER. Secretario

Posadas. 28 DE AGOSTO DE 2024.



[Handwritten Signature]
ESTER VINA TORRES
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo
de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 06 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 89646/2023 VERA CAREN DAMARIS
S/ DIVORCIO"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.09.2024 11:55:20